



ACUERDO N° 341

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 ordinal 36° de la Constitución, y 111 del Reglamento Interior de esta Asamblea, **ACUERDA:** dar por recibido el informe anual de labores presentado a este Órgano de Gobierno, por parte del presidente de la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al año 2022, y con lo cual da cumplimiento dicho funcionario, con su obligación constitucional. **COMUNIQUESE.-**

DADO EN EL SALÓN AZUL; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA
PRIMERA VICEPRESIDENTA

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA
PRESIDENTE

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ
PRIMERA SECRETARIA

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
TERCER VICEPRESIDENTE

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
TERCER SECRETARIO

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO
CUARTO SECRETARIO

